

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C, 9 de febrero de 2022

Hora: **2:30 P.M.**

Proceso Ordinario No. **11001310502920200033100**

Demandante: MARIA LUISA CELY GONZALEZ

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante MARIA LUISA CELY GONZALEZ –

Apoderado demandante: Dr. LUIS GERMÁN PEÑA GARCÍA

Email. luisgerp45@hotmail.es;

Apoderado Colpensiones: DR. SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ

Email. abogado29.agabogados@gmail.com

Apoderada Protección S.A.: Dr. **CARLOS ANDRES JIMENEZ LABRADOR** –

Email. accioneslegales@proteccion.com.co, carlos.jimenez@proteccion.com.co,

Apoderada Colfondos S.A.: Dr. JAIR FERNANDO ATUESTA REY,

Email. jairar.bp@gmail.com

Nota en instalación: Se reconoce personería a la Dra. MARIANA SERTUCHE VARELA como apoderada sustituta de la Colfondos S.A., a la Dra. OLGA BIBIANA HERNANDEZ TELLEZ como apoderada y representante legal sustituta de Protección S.A.

. OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Notificados en Estrados.

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El mismo gira en torno a establecer (i) si hay lugar o no a decretar la nulidad o ineficacia del traslado de la demandante del régimen de prima media con prestación definida efectuada al Régimen de Ahorro Individual con solidaridad

Notificados en estrados.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE (Documento 05 fl. 13 digital)

1. Documentales aportados con la demanda.

COLPENSIONES (Documento 08 fl. 6 digital)

1. Documentales aportadas con la contestación de la demanda. (Expediente administrativo e historia laboral)
2. Interrogatorio de parte a la demandante

AFP COLFONDOS S.A. (DOCUMENTO 9. fl. 13 DIGITAL)

1. Documentales aportadas con la contestación de la demanda.

AFP PROTECCIÓN S.A. (DOCUMENTO 10. FL. 18-19 DIGITAL)

1. Documentales aportadas con la contestación de la demanda.
2. Interrogatorio de parte a la demandante con exhibición de documentos, reconocimiento de firma y contenido.

Notificados en estrados

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) fecha en la que se evacuará la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la SS.

En constancia firma, La Juez,

+La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO